RESOLUCION No. CSJSUR23-105
10 de marzo de 2023

"Por medio de la cual se hace la actualización de una inscripción a un empleado en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial de las que le confieren los artículos 256.1 de la Carta Política, 101.1 y 174 de la Ley 270 de 1991, Estatutaria de la Administración de Justicia y en el Acuerdo 724 del 15 de febrero del 2000, del Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de fecha 10 de marzo de 2023 y

CONSIDERANDO

Que el doctor **WILLIAM RAFAEL CUELLO CARCAMO**, quien se identifica con la C.C. 92.534.022 de Sincelejo, figura inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial en el cargo de Secretario Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de San Onofre, en virtud de la Resolución CSJSUR21-171 del 8 de septiembre de 2021 emanada de esta Corporación.

Que en virtud del concepto favorable de traslado emitido por esta Corporación contenido en oficio CSJSUOP22-522 del 10 de agosto de 2022, comunicado al despacho destinatario con correo electrónico del día 26 de agosto de 2022, la Jueza Promiscuo Municipal de Toluviejo aceptó la solicitud de traslado y nombró en propiedad en el cargo de Secretario Nominado de ese Juzgado al doctor **WILLIAM RAFAEL CUELLO CARCAMO** a través de Resolución No. 0006 del 12 de septiembre de 2022.

Que el mencionado servidor, tomó debida posesión del cargo antes mencionado el día primero (1) del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022) según consta en acta allegada a esta seccional mediante correo electrónico del 6 de marzo de 2023.

Que corresponde al Consejo Superior de la Judicatura o Consejos Seccionales, según el caso y de acuerdo a la Ley, administrar la carrera judicial mediante la elaboración de los actos administrativos de inclusión, exclusión o actualización en el Registro Seccional de Escalafón.

Que por tanto, es procedente actualizar la inscripción del doctor **WILLIAM RAFAEL CUELLO CARCAMO** en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, así como realizar la anotación respectiva en el Archivo Seccional de Escalafón.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y en ejercicio de la competencia asignada en el artículo 6° del Acuerdo citado, el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial del doctor **WILLIAM RAFAEL CUELLO CARCAMO**, identificado con la CC No. 92.534.022 en el cargo de Secretario Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Toluviejo.

ARTÍCULO 2°: Realícese la anotación respectiva en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial.

ARTÍCULO 3°: Envíese copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura para que realice las anotaciones que estime pertinentes en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

ARTÍCULO 4°: Comunicar la presente actuación administrativa al interesado al correo electrónico williamcuellocarcamo@yahoo.es de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administración y de lo Contencioso Administrativa, al respectivo nominador al correo jprmpaltoluviejo@cendoj.ramajudicial.gov.co y a la Oficina de talento Humano de la dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Sincelejo al correo presocsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co, a efectos de realizar el registro correspondiente en la hoja de vida del servidor.

ARTÍCULO 5°: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidenta

RBAA/iavp